

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1712

Impreso el día 20 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Sexta** Edición de la Semana del Árbol, realizada del 24 al 31 de agosto de 2017. Expresión de beneplácito. **Austin**. (3.985-D.-2017.)

R. Carmona. – Silvia R. Horne. – María P. Lopardo. – Marcelo G. Wechsler.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Austin por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Edición de la Semana del Árbol, a realizarse del 24 al 31 de agosto de 2017; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la VI Edición de la Semana del Árbol, realizada entre los días 24 y 31 de agosto de 2017 por el Movimiento Agua y Juventud, junto con el Capítulo Argentino del Club de Roma, con el apoyo de la Federación Argentina de Municipios, y el acompañamiento de más de 300 instituciones del país y la región.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Mario D. Barletta. – José A. Ciampini. – Luis E. Basterra. – Luis G. Borsani. – Guillermo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Austin por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Edición de la Semana del Árbol, a realizarse del 24 al 31 de agosto de 2017; luego de su análisis resuelve modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Mario D. Barletta.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Sexta Edición de la Semana del Árbol, a desarrollarse desde el 24 al 31 de agosto por el Movimiento Agua y Juventud junto con el capítulo argentino del club de Roma, con el apoyo de la Federación Argentina de Municipios, y el acompañamiento de más de 300 instituciones del país y la región.

Brenda L. Austin.

* Artículo 108 del reglamento.